

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021.-**

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. Antonio Garces Lasús.-

**Concejales:**

D. Héctor Campo Nogues.-

En la Casa Consistorial de Barbuñales, siendo las once quince horas del día señalado al comienzo, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.-

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Garces Lasús , actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien certifica.-

Constituido, por lo tanto, el Pleno, la Presidencia declara abierta la Sesión comenzando con la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

**1- EJECUCION OBRAS MUNICIPALES.**

**&.- ACTUACIONES P.O.S 2021. (ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ZONA DE SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE BARBUÑALES)**

**Visto** el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca de fecha 12 de marzo de 2021, por el que se concede una subvención de 23.280,82 euros destinados a la ejecución de la obra de **“Acondicionamiento y Mejora de zona de servicios de la piscina municipal de Barbuñales” Rf<sup>a</sup>.: 103/21-1”(Anualidad 2021)**, dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2021), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 23.280,82 de euros.-

**Vista** la Certificación final de Obra ejecutada de la actuación: de **“Acondicionamiento y Mejora de zona de servicios de la piscina municipal de Barbuñales” Rf<sup>a</sup>.: 103/21-1”(Anualidad 2021)**, redactada por el arquitecto-técnico D. XXXXXXXXXXXX, cuya liquidación asciende a la cantidad de 23.280,82 euros.

*Se adopta los siguientes ACUERDOS:*

**Primero:** Aprobar la Certificación final de Obra ejecutada de la actuación: de **“Acondicionamiento y Mejora de zona de servicios de la piscina municipal de Barbuñales” Rf<sup>a</sup>.: 103/21-1”(Anualidad 2021)**, redactada por el arquitecto técnico D. XXXXXXXXXXXX, cuya liquidación asciende a la cantidad de 23.280,82 euros , en la forma en que aparece redactada.

**Segundo:** Aprobar los gastos por el importe de 23.280,82 €, imputados a la obra civil denominada: de **“Acondicionamiento y Mejora de zona de servicios de la piscina municipal de Barbuñales” Rf<sup>a</sup>.: 103/21-1”(Anualidad 2021)**.

**Tercero:** Considerar que el citado gasto ha sido realizado con la misma finalidad que fue concedida la subvención.

**Cuarto:** Remitir a la Sección de Cooperación Planes y Asistencia Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, la documentación que componen la justificación de las obras de referencia, para que a la vista de la misma se digne a dar las órdenes oportunas para que la subvención concedida para tal finalidad sea ingresada a favor de este Ayuntamiento de Barbuñales en el plazo de tiempo más breve posible.

**2.- APROBACION SI PROCEDE EXPLOTACIÓN PORCINA.**

**RESULTANDO** que por D. XXXXXXXX se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad y de obras para una Explotación Ganadera de Cebo para 1.999 cerdos a ubicar en el XXXXXXXX de este término municipal de Barbuñales, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D XXXXXXXX, visado el 16 de diciembre de 2020 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón.

**RESULTANDO** que, según informes del Técnico municipal de fechas 26 de marzo y 22 de Julio de 2021, no existe inconveniente, desde el punto de vista de las Ordenanzas de las Normas Urbanísticas que le son de aplicación, para la concesión de la licencia de actividad solicitada.

**RESULTANDO** que durante el trámite de información pública de la solicitud de licencia de actividad referida, trámite que fue anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13, de fecha 21 de Enero de 2021, y notificado personalmente a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto, no se presentaron alegaciones.

**VISTOS** los informes del Jefe Local de Sanidad, y del Asesor Técnico de Urbanismo de la Comarca Somontano de Barbastro, obrantes en el expediente.

*En uso de las competencias atribuidas por la Ley el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta el siguiente*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** INFORMAR favorablemente la solicitud de licencia de la actividad y de obras de EXPLOTACIÓN GANADERA DE CEBO PARA 1.999 CERDOS", a ubicar en el XXXXXXXXX, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D XXXXXXXX visado el 16 de diciembre de 2020 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, formulada por D. XXXXXXXX, por cuanto el emplazamiento propuesto y demás circunstancias, SI están de acuerdo con la Planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

**SEGUNDO.-** INFORMAR que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la misma zona, o en sus proximidades, no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

**TERCERO.-** Dadas las características de la actividad se acuerda que se adopten las medidas correctoras contenidas en los Informes Técnicos que obran en el expediente relativo a la solicitud de la licencia referida.

*Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las once treinta horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual como Secretaria, certifico.-*

**Vº. Bº.**

**LA SECRETARIA,**

**EL ALCALDE**